



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-19/2025

C. ARISTEO SÁNCHEZ MEDINA

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19. Fracción I Inciso D), Numeral 2), de **La Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato**, para el ejercicio fiscal 2025, este departamento a mi cargo, concede a usted **Permiso de Construcción para Uso de Bodega de 104.14 M²** (Bodegas, talles y naves industriales, \$ 2.12 M²), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.

Predio Urbano ubicado en Prolongación Calle Obregón sin número, de la ciudad de Ocampo, Guanajuato., según Escritura Pública Número 8385, Tomo LIX, de fecha 26 de octubre del año 2002.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

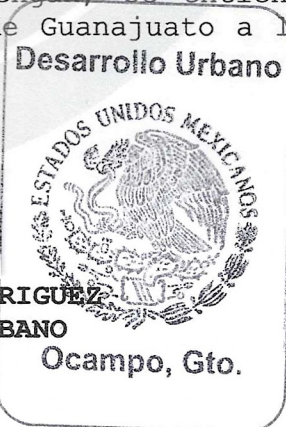
Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 04 días del mes de Septiembre del año 2025.

Recibí: Original

ATENTAMENTE:

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

42707.



Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065